

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

13865 Orden JUS/2302/2009, de 24 de agosto, por la que se adjudica destino según lo dispuesto en la Orden JUS/1521/2009, de 2 de junio, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

En cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso 157/2005 en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda adjudicar a los interesados los destinos que se indican a continuación:

Adell Montañana, Juan José	73544300	Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. n.º 1 Requena (Valencia).
Villanueva López, M.ª Luisa.	19845592	Jzdo. Mercantil n.º 1 Castellón.
Grima Palop, María Elisa.	22536386	Jzdo. 1.ª Instancia n.º 6 Castellón.
Gares Núñez, Salvador Ignacio. . .	20785788	Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. n.º 1 Requena (Valencia).
Herrero Salvador, José Domingo. .	29028572	Jzdo. 1.ª Instancia n.º 3 Castellón.

Deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas a dichos aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión de los titulares.

Los aspirantes a quienes se otorga destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 2009.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.